Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 99 /2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CARTA INVITACION PARA EL PROCESO DE LOCACION DETERMINADA PARA LA SEDE INSTITUCIONAL, CONVOCADA POR EL MNP/CNPCT, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº2.051/2003; Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Asunción, 13 de junio de 2016.-

VISTO: *El Memorándum de UOC* ***Nº 51 /2016*** *en el que se solicita la Aprobación del* PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CARTA INVITACION PARA EL PROCESO DE LOCACION DETERMINADA PARA LA SEDE INSTITUCIONAL *del MNP/Comisión Nacional de Prevención la Tortura y otros Tratos o Penas (CNPCT) y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, elaboró los documentos del LLAMADO A LOCACION DETERMINADA N° 1/2016 PARA LA SEDE INSTITUCIONAL DEL MNP/CNPCT.*

Que, habiendo cumplido con todos los requisitos pertinentes, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del LLAMADO A LOCACION DETERMINADA N° 1/2016 PARA LA SEDE INSTITUCIONAL DEL MNP/CNPCT y la autorización para poder publicar en el Portal de Contrataciones Públicas

Qué el Proceso de Locación de Inmueble determinado para la Sede Institucional, se realiza en virtud a las modificaciones acordadas y aceptadas por la Comisión Nacional de conformidad al Acta N° 12 de fecha 31 de Mayo del 2016 que serán plasmadas en el Contrato respectivo.

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Y Decretos Reglamentarios N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005.

POR TANTO; *conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,*

EL PRESIDENTE DE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

R E S U E L V E:

Art.1º. – ***Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, CARTA INVITACION , para la realización del proceso individualizado como*** LOCACION DETERMINADA PARA LA SEDE INSTITUCIONAL, CONVOCADA POR EL MNP/CNPCT, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº2.051/2003, *conforme a las modificaciones acordadas y aceptadas por la Comisión Nacional en Acta N° 12 de fecha 21 de mayo de 2016.*

Art. 2º.- ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas (CNPCT), a iniciar ante la Dirección*

ROQUE ORREGO ORUÉ
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 99 /2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CARTA INVITACION PARA EL PROCESO DE LOCACION DETERMINADA PARA LA SEDE INSTITUCIONAL, CONVOCADA POR EL MNP/CNPCT, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº2.051/2003; Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Nacional de Contrataciones Públicas, los trámites para el Llamado ***individualizado como*** LOCACION DETERMINADA PARA LA SEDE INSTITUCIONAL, CONVOCADA POR EL MNP/CNPCT, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº2.051/2003.

Art. 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

DR. ROQUE ARNALDO ORREGO ORUE

Presidencia de Turno

MNP/Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura